



Consejo Económico y Social

Distr. general
31 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

14º período de sesiones

1º a 12 de mayo de 2006

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2006-2007 – período de sesiones de examen

Carta de fecha 31 de enero de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente el texto de la Declaración de Beijing sobre energía hidroeléctrica y desarrollo sostenible, aprobada en el Simposio de las Naciones Unidas sobre energía hidroeléctrica y desarrollo sostenible que se celebró en Beijing del 27 al 29 de octubre de 2004 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

(Firmado) **Wang Guangya**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

* E/CN.17/2006/1.



Anexo de la carta de fecha 31 de enero de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Declaración de Beijing sobre la energía hidroeléctrica y el desarrollo sostenible

1. Nosotros, los representantes de gobiernos nacionales y locales, representantes de servicios públicos y del sector privado, de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones financieras multilaterales, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y académica y organizaciones industriales internacionales, habiéndonos reunido en el Simposio de las Naciones Unidas sobre energía hidroeléctrica y desarrollo sostenible, celebrado en Beijing del 27 al 29 de octubre de 2004, reafirmamos nuestra determinación común de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos y metas de desarrollo sostenible contenidos en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.
2. Reiteramos que el acceso a la energía es esencial para lograr el desarrollo sostenible y de importancia decisiva para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir con las metas y compromisos del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.
3. Observando con preocupación que 2.000 millones de personas no tienen acceso a electricidad, instamos a todas las partes interesadas a coordinar sus esfuerzos para prestar servicios energéticos a todos en una forma que sea confiable, asequible y económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente racional.
4. Recalcamos que mejorar el acceso a la energía redundará en oportunidades de crecimiento económico, mejor educación y servicios de salud, más capacitación y empleo, y una mayor productividad en los negocios, y contribuirá así a la reducción sostenida de la pobreza.

La importancia estratégica de la energía hidroeléctrica para el desarrollo sostenible

5. Recordando que el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo recomienda diversificar la oferta de energía y aumentar significativamente a nivel mundial la proporción de energía proveniente de fuentes renovables, como la energía hidroeléctrica, señalamos que ésta puede contribuir a lograr esos objetivos.
6. Recordamos asimismo que la Declaración Política aprobada en la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovable, que se celebró en Bonn del 1° al 4 de junio de 2004, reconoció que las fuentes de energía renovables, por ejemplo, la energía hidroeléctrica, combinadas con una mayor eficiencia, pueden contribuir al desarrollo sostenible, a proporcionar acceso a la energía, especialmente a los pobres, y a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.
7. La energía hidroeléctrica es una fuente de energía importante y genera alrededor del 20% del suministro mundial de electricidad. La energía hidroeléctrica ha contribuido al desarrollo, como muestran la experiencia de los países desarrollados en los que se ha explotado la mayor parte del potencial de energía hidroeléctrica que

era posible explotar desde el punto de vista económico y técnico y la experiencia de algunos países en desarrollo en los que la energía hidroeléctrica ha contribuido a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico mediante el desarrollo regional y la expansión de la industria. Al respecto señalamos que todavía quedan por explotar dos terceras partes del potencial de energía hidroeléctrica económicamente viable y que el 90% de este potencial se encuentra en países en desarrollo. En África se explota menos del 5% de ese potencial. Coincidimos en que el gran potencial en los países en desarrollo y con economías en transición que aún no ha sido explotado puede aprovecharse en su beneficio, teniendo en cuenta que en el mundo los pobres usan solamente la vigesimoquinta parte de la energía consumida por los ricos.

8. Aunque estamos convencidos de que es necesario desarrollar la energía hidroeléctrica sostenible además de otras opciones, como rehabilitar las instalaciones existentes e incluir el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica en los sistemas de ordenación de los recursos hídricos presentes y futuros, destacamos que su explotación debería ser sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental.

9. Subrayamos la importancia de que se adopte un enfoque integral en la construcción de represas, teniendo en cuenta que además de generar electricidad, las represas suelen cumplir muchas otras funciones, como proveer agua para el riego, la producción industrial y el consumo doméstico, además de evitar inundaciones y conservar el hábitat. Observamos con preocupación que la demanda de agua en esas áreas ya está aumentando y que es muy probable que la competencia por los recursos hídricos se intensifique en el futuro.

Promoción de una explotación ambientalmente razonable, socialmente responsable y económicamente viable de la energía hidroeléctrica

10. Después de haber escuchado las presentaciones de los expertos sobre los aspectos ambientales y sociales, reconocemos que los gobiernos, los organismos de financiación y la industria han avanzado en el desarrollo de políticas, marcos y directrices pertinentes en el contexto de cada país para evaluar los efectos sociales y ambientales de la energía hidroeléctrica, para mitigar esos efectos y para atender a las preocupaciones de las comunidades vulnerables que se ven afectadas por el desarrollo de este tipo de energía. Asimismo, tomamos nota de los numerosos ejemplos de buenas prácticas que se han presentado e instamos a los gobiernos y la industria hidroeléctrica a difundir las buenas prácticas, políticas, marcos y directrices y aprovecharlas para promover una explotación de la energía hidroeléctrica económica, social y ambientalmente sostenible.

11. Con respecto a los aspectos sociales, observamos que los elementos clave para el éxito del reasentamiento son reducir a un mínimo la necesidad de reasentar población, que la empresa constructora respete los objetivos del reasentamiento y que el reasentamiento se planifique rigurosamente con la plena participación de las comunidades afectadas y en particular las comunidades vulnerables. Nos complace observar que algunos gobiernos tienden a ir más allá de las buenas prácticas de reasentamiento y prevén una participación de las comunidades anfitrionas en los beneficios, por lo que instamos a los gobiernos a que consideren la posibilidad de incorporar medidas de ese tipo en sus marcos legales y regulatorios. Pedimos asimismo

a los gobiernos y las autoridades locales y regionales que tengan especialmente en consideración las cuestiones culturalmente delicadas.

12. Con respecto a los efectos ambientales, reconocemos que algunos proyectos de energía hidroeléctrica han tenido consecuencias muy negativas sobre el medio ambiente. Una evaluación rigurosa de esas consecuencias y la existencia de planes de gestión y mitigación son esenciales para la explotación sostenible de la energía hidroeléctrica. Si bien existen ahora normas para llevar a cabo ese proceso de evaluación y planificación, la aplicación rigurosa de esas normas no es universal. Exhortamos a los responsables de los proyectos y a los gobiernos a esforzarse por aplicar buenas prácticas en esta importante área.

13. Exhortamos a los gobiernos a establecer procedimientos que insistan en la necesidad de planear las obras de energía hidroeléctrica en el contexto de las cuencas fluviales y de toda la gama de alternativas de producción de energía y subrayamos que la planificación ha de tener debidamente en cuenta los factores sociales y ambientales, además de los económicos y financieros.

Desarrollo de la energía hidroeléctrica: desafíos y oportunidades para la inversión

14. En vista de que los proyectos de energía hidroeléctrica requieren grandes inversiones de capital, pedimos que se adopten medidas concretas para ayudar a los países en desarrollo a financiar la explotación sostenible de la energía hidroeléctrica. La asistencia debería incluir préstamos, garantías y créditos y subvenciones, de carácter bilateral y multilateral, adecuados al nivel de desarrollo del país de que se trate.

15. Observando además, que cuatro quintas partes de la inversión en energía hidroeléctrica en los países en desarrollo en la década de 1990 fueron financiadas por el sector público, tomamos nota de los planes del Banco Mundial y de los bancos de desarrollo regionales de volver a financiar proyectos de explotación sostenible de la energía hidroeléctrica.

16. Instamos a los gobiernos a crear un ámbito favorable que atraiga la inversión para cofinanciar proyectos de explotación sostenible de la energía hidroeléctrica. Instamos asimismo a los gobiernos a establecer y fortalecer un marco regulatorio transparente para la inversión privada en el desarrollo de la energía hidroeléctrica, tanto a nivel nacional como internacional.

17. Los gobiernos de los países en desarrollo presentes en la reunión exhortan a los organismos bilaterales a que vuelvan a financiar proyectos de explotación sostenible de la energía hidroeléctrica.

La energía hidroeléctrica y el desarrollo sostenible: el camino hacia el futuro

18. Habiendo considerado la dimensión ambiental, económica y social de la energía hidroeléctrica y su posible contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, creemos firmemente que es necesario desarrollar una energía hidroeléctrica que sea económica, social y ambientalmente sostenible.

19. Habiendo compartido las perspectivas, las experiencias y las mejores prácticas de todas las regiones del mundo, invitamos a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, las asociaciones internacionales de la industria, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil a seguir tratando la cuestión de la energía hidroeléctrica y el desarrollo sostenible en los foros apropiados, por ejemplo, en reuniones regionales, especialmente en África.

20. Invitamos a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las asociaciones internacionales de la industria y la sociedad civil a que informen a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 2006 de las actividades que hayan realizado en materia de desarrollo sostenible de la energía hidroeléctrica.

21. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de la República Popular China por haber organizado el Simposio y al Gobierno y al pueblo de la República Popular China por su cálida bienvenida y la hospitalidad que han ofrecido a todos los participantes. Nos comprometemos a trabajar con determinación y en forma concertada para asegurar que la explotación sostenible de la energía hidroeléctrica contribuya a reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir con las metas y los compromisos asumidos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

Beijing, 29 de octubre de 2004